



## PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EL ESCORIAL NORMAS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN

### VACACIONES ESCOLARES: VERANO 2020

#### La actividad se desarrollará en el CEP Felipe II

- **Verano 2020: Periodo de actividad del 1 julio al 28 de agosto.** Inicio sujeto a estar en fase III. Inscripción semanal o por días esporádicos.
- **Número de plazas:** 65 niños por semana.
- **Grupos:** máximo de 10 personas incluido niño/as y monitor/es. Solo interacción intragrupal no intergrupala. **Uso de mascarilla obligatoria para mayores de 6 y recomendable en menores.**
- **Reunión de Padres:** el 30 de junio a las 18h en el CEP Felipe II, en el aula de audiovisuales.
- **Programación:** Las actividades son lúdico /recreativas, formativas, literarias, plástico /artísticas, medioambientales, de vida diaria, musicales, danza, actividad física y deportiva, etc.
- **Teléfono de Coordinación:** 606 408 705
- **Horarios:** de 9 a 15 h.
  - **Control de Entrada /Guarderías gratuitas:** de 9 a 10 h. y de 14 a 15 h. **La entrada de 9 a 10h** a la actividad será progresiva y de forma individual. Se realizará por la coordinadora del programa que tomará la temperatura haciendo un registro diario de la misma, **la salida** de 14 a 15h será también progresiva e individual. Solo entrará y saldrá del recinto escolar el niño, la familia le esperará fuera.
  - **Actividades:** de 10 a 14 h. Los niños durante la mañana solo se relacionarán con los integrantes de su grupo y su monitor/es. En todo tipo de actividad programada o recreo con juego libre, los niños sólo se relacionarán con los de su propio grupo. Cada niño/a traerá una mochila con un equipamiento básico, una mascarilla, almuerzo, botella de agua y una toalla pequeña de microfibra o similar, se les informará puntualmente de otro tipo de material a aportar para el desarrollo del actividad.
- **Periodos de inscripción:** Del 26 al 30 de junio con cita previa y posteriormente 5 días naturales antes de comenzar la actividad. Podrá renovarse para ampliar el periodo inicial solicitado, con 5 días de antelación y si existen vacantes, se podrán hacer nuevas inscripciones, respetando los 5 días naturales de antelación.
- **Inscripciones:** niños/as que han estado escolarizados en el curso 2019-2020 desde 1º de Educación Infantil hasta 6º de primaria, empadronados o no en el municipio. La inscripción se puede hacer por días esporádicos o semanas.
- **Criterios de inscripción en caso de que la demanda sea superior a la oferta:**
  - 1º.- **Empadronados y conciliación de ambos padres**, se tendrá que justificar con certificados emitidos por la empresa con indicación de que se trabaja fuera de casa y horario, a entregar junto con la inscripción.
  - 2º.- **Empadronados y conciliación de un progenitor**, se tendrá que justificar con certificado emitido por la empresa con indicación de que se trabaja fuera de casa y horario, a entregar junto con la inscripción.
  - 3º.- **Empadronados**
  - 4º.- **No empadronados**

Una vez comenzada la actividad las inscripciones / renovaciones / bajas tendrán lugar en el Área de Educación en horario de 9 a 14 h. con cita previa. **Se comprobará la condición de empadronado de la unidad.** Será necesario un **mínimo de 8** niño@s por día para desarrollar la actividad

- **Lugar de entrega de inscripciones:**
  - En la Concejalía de Educación de 9 a 14 h. (Av. Castilla, 4 1ª planta Telf. 91 890 82 56) con cita previa.
  - A través de la sede electrónica ([www.sede.lescorial.es](http://www.sede.lescorial.es)) con certificado digital o PIN24h. A través de Trámites online > General > Formulario de instancia de carácter general, hay que aportar la solicitud, la declaración de responsable y certificados de empresa.
- **Precio:**
  - 10'80 €/día y/o 36€/semana para niños empadronados.
  - 14'40 €/día y/o 60 €/semana para no empadronados.

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.lescorial.es>  
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC2800A55671B99FF4BAD



- **Pago:**
  - **Por domiciliación bancaria:** cuando la inscripción se entrega dentro del periodo de inscripción establecido. Finalizado este plazo aquellas inscripciones que lleguen y sean ratificadas efectivamente antes del día 30 de junio.
  - **AUTOLIQUIDACIÓN (CARTA DE PAGO):** (Para inscripciones que se presenten después), **documento** que se entregará a los padres en el momento de presentar la inscripción donde se tendrá que indicar los datos del contribuyente con el DNI, nombre del alumno y los días o semanas que se asistirá a la actividad. Una vez realizado el ingreso se presentará en C. de Educación, para ratificar su efectiva inscripción. **Su abono** se podrá realizar en el Ayuntamiento, Concejalía de Educación, Bancos, y/o con el pago on-line a través de nuestra página: <https://sede.elescorial.es/GDCarpetaCiudadano/login.do> (en este caso será necesario imprimir justificante de pago)

**Si existiese algún tipo de deuda en el pago de cualquier precio público municipal se tendría que regularizar previamente para hacer efectiva la inscripción.** Los gastos de devolución de los recibos correrán a cargo del usuario de la actividad.

- **Bonificaciones:** tanto la Bonificación por Número de Hermanos como la Bonificación por Situación Familiar requiere cumplimentar una solicitud específica y reunir una serie de requisitos. Para poder ser efectiva deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno Local con efectos a partir de la resolución. (Solicitar información complementaria).
- **Bajas y devoluciones:** Las **bajas, se efectuarán por escrito** rellenando la ficha de baja **y se entregarán siempre por registro de entrada**. Si el alumno se da de baja con antelación a la fecha en la que está inscrito se le devolverá un porcentaje de acuerdo a la siguiente tabla. En el caso de los alumnos que se inscriban en el servicio de Vacaciones Escolares de verano por semanas no cabrá devolución del importe por días sueltos.

ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE PAGADO
Con 10 días de antelación a la prestación del servicio	100 %
Entre 9 y 6 días de antelación a la prestación del servicio	70 %
Entre 5 y 3 días de antelación a la prestación del servicio	50 %
Resto	0 %

- Podrá ser **causa de baja** el alterar de cualquier forma el buen funcionamiento de la actividad, el retraso reiterado (más de cuatro veces al mes o cuatro días consecutivos) en la recogida de su hij@, el deterioro ocasionado en el Centro Educativo o la falta de pago de una cuota.  
La Concejalía de Educación no se hace responsable de la pérdida/extravío/rotura/desperfecto...de objetos/ropa del usuario de la actividad.

\*Los datos personales que se entreguen en la inscripción son para uso exclusivo del Ayuntamiento de El Escorial.

## Normas Covid-19.

- **Diariamente se realizará un control de temperatura, si es superior a 37,3°C el niño/a regresará a casa y no podrá participar mas en la actividad hasta que no aporte un informe/justificante médico sobre su estado de salud.**
- **Se entregará a cada familia un PDF con información importante sobre la actividad y el Covid-19, que deberán leer y firmar un consentimiento de responsabilidad paterna.**

